



San Miguel de Tucumán, **30 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.269-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de un cargo de **Profesor Asociado con Simple-Dedicación para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. de Introducción a la Biotecnología) del mencionado Instituto;** y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se incorporó al Representante Estudiantil en la nómina de los Miembros del Jurado;

Que corresponde reconsiderar y dejar sin efecto las Resol. HCD N° 0143 y 0198-2020 y dictar un nuevo acto administrativo para el expediente de estas actuaciones;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Reconsiderar y dejar sin efecto las Resol. HCD N° 0143 Y 0198-2020 de esta Facultad por los motivos dados precedentemente.-

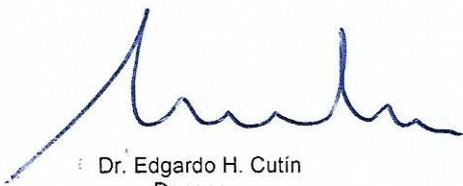
Art.2º)- Dictar un nuevo acto administrativo referente al llamado a concurso de un cargo de **Profesor Asociado con Simple-Dedicación para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát. de Introducción a la Biotecnología) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.-**

Art.3º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0100-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán